



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006533

Res. 4774/2022

Montevideo, 7 de setiembre de 2022.

VISTO: La nota presentada por el Inspector de Informática Gonzalo PASTOR, referente a la necesidad que los docentes que figuran a fs. 1 de estas actuaciones figuren en el área 422 para el escalafón 2023;

RESULTANDO: I) que los mismos figuran en el planillado de la Escuela SIN ÁREA – asignatura 0304;

II) que es necesario que los mismos se intercalen como interinos del área 422 para el escalafón 2023 con la antigüedad y puntaje que figuran bajo la asignatura 0304;

III) que en el caso que ya sean interinos del área 422, se sugiere promediar dichos puntajes (Multimedia y Asistente 422) al intercalarse en la citada área;

IV) que aquellos docentes que no registren puntaje en Multimedia, tendrán que figurar con 0 punto;

CONSIDERANDO: I) que corresponde establecer que el año a tomar en cuenta para el puntaje es el mismo que para los demás docentes, o sea año 2021 para escalafón 2023;

II) que esta Dirección General en virtud de lo informado por la Comisión de Áreas, estima pertinente acceder a lo solicitado, estableciendo que estas incorporaciones se realizarán por vía de excepción, por única vez y sin que ello genere precedente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Autorizar por vía de excepción, por única vez y sin que ello genere precedente la inclusión de los siguientes docentes en el área 422 para el escalafón 2023, en el departamento correspondiente, teniendo en cuenta el puntaje y antigüedad:

DEPARTAMENTO	ASISTENTE	C.I.
ARTIGAS	SUÁREZ FOCCO, Rafael Enrique	3.785.317-3
CANELONES	FERREYRA CAMPIGLIA, María José	3.186.842-1
CANELONES	ÁLVAREZ DE LEÓN, María de Lourdes	3.918.651-4
CANELONES	MÁRQUEZ DEVERA, Gustavo	2.963.192-5
CERRO LARGO	BENTANCUR MARINS, Ana Claudia	4.095.924-9
COLONIA	JAIME MOLINARI, Ana María	3.477.942-9
COLONIA	TOURINO GUARAGLIA, María Verónica	4.057.926-9
COLONIA	ESPIGA IGOA, Andrea Lorena	3.741.054-1
COLONIA	BATISTA CARBAJAL, Sebastián	4.207.754-2
FLORES	PEÑA YIANSENS, Luis Ignacio	3.656.739-1
MONTEVIDEO	RIJO BARÓN, Gustavo Celedonio	1.852.517-1
MONTEVIDEO	NICOLIELLO RIBEIRO, Fabio Emilio	3.172.613-4
MONTEVIDEO	MARTELLA FERNÁNDEZ, María Carla	4.165.484-6
MONTEVIDEO	GASPERI BUSTOS, Francis Emmanuel	4.172.536-0
MONTEVIDEO	CHÁVES FRECHERO, Gabriel Osvaldo	3.104.007-9
MONTEVIDEO	CASAL DA LUZ, Karen Ivana	2.962.253-4
MONTEVIDEO	CANAPAL FERREIRA, María de los Ángeles	4.306.876-0
MONTEVIDEO	NUÑEZ SEIXA, César Adrián	3.868.863-0
SALTO	BOTTI SUÁREZ, José María	3.862.334-7
SALTO	MACCHIANICH MARCHALES, Paulo Humberto	3.086.963-4
SAN JOSÉ	GARCÍA GARCÍA, Guillermo Javier	4.062.644-6

2) Establecer que la Dirección Técnica de Gestión Académica deberá tomar los recaudos para el Planillado 2023.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para comunicar y notificar a los interesados a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Informática, a la Dirección Técnica de Gestión Académica y al



**ANEP**



**UTU**

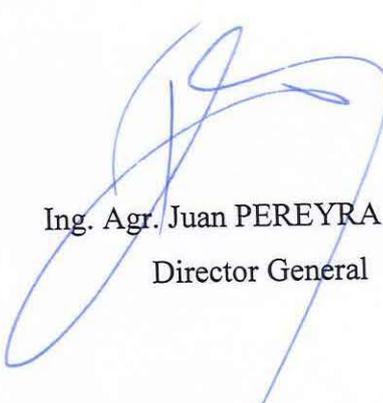
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Programa de Educación Media. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General